

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de junio de 2026 Hora: 23:07:48

Recibo No. AB26217062

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26217062C78EE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION KALA
Nit: 900821052 0, Regimen Especial
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0047998
Fecha de Inscripción: 13 de febrero de 2015
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 82 No. 25 G 60 In 2 Ap 502
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: fundacion.kala.2015@gmail.com
Teléfono comercial 1: 2512449
Teléfono comercial 2: 3046375600
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 82 No. 25 G 60 In 2 Ap 502
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: fundacion.kala.2015@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 2944392
Teléfono para notificación 2: 3046375600
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de junio de 2026 Hora: 23:07:48

Recibo No. AB26217062

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26217062C78EE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 12 de febrero de 2015 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2015, con el No. 00246327 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION KALA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Fundación tiene como objeto principal la promoción, defensa, protección y garantía de los derechos humanos, con especial énfasis en el goce efectivo del derecho a la salud, entendido como un derecho fundamental y componente esencial del bienestar integral de las personas. Para cumplir con este objeto, la Fundación podrá realizar, entre otras, las siguientes actividades: A. Asesoría y consultoría especializada. Brindar servicios de atención, orientación, asesoría y consultoría técnica, jurídica, social y psicosocial a personas, comunidades, organizaciones e instituciones, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad o afectación en su derecho a la salud. Igualmente, este servicio se presta a instituciones del sector salud, tanto en lo público como en lo privado. B. Formación y capacitación. Diseñar, organizar y ejecutar procesos de formación en todo nivel, capacitación, talleres, diplomados, seminarios, conferencias y otras actividades pedagógicas dirigidas a diversos públicos (profesionales, funcionarios, líderes comunitarios, estudiantes, etc.) sobre derechos humanos, derecho a la salud, bioética, acceso a servicios de salud, determinantes sociales, acceso a la justicia en salud, derechos derivados del derecho a la salud y políticas públicas en salud. Así como todas las actividades necesarias para el fomento divulgación,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de junio de 2026 Hora: 23:07:48

Recibo No. AB26217062

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26217062C78EE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

evaluación, promoción, capacitación y orientación de las formas, mecanismos y espacios para el ejercicio, la garantía y el respeto de derechos sociales y de los mecanismos de control ciudadano. C. Investigación y análisis. Desarrollar investigaciones, diagnósticos, estudios técnicos, informes y publicaciones relacionadas con la situación de los derechos humanos en el sector salud, incluyendo aspectos como acceso, calidad, equidad, justicia sanitaria y determinantes sociales de la salud. D. Acompañamiento y representación legal. Acompañar casos individuales o colectivos de presunta vulneración del derecho a la salud, promoviendo su exigibilidad ante instancias administrativas, judiciales nacionales o internacionales, así como rutas legales en la vía administrativa de exigibilidad del derecho a la salud, como organismos de control, de inspección y vigilancia del sector salud. E. Acompañamiento en procesos de políticas públicas. Se realiza acompañamiento legal y social para la redacción, radicación y sustentación de políticas públicas en salud en todo nivel territorial nacional y cualquiera que sea su alcance y/o tipo de manifestación; desde proyectos de ley, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, actos administrativos, planes de desarrollo, programas especiales, entre otros. Así mismo se realiza seguimiento a la normativa vigente, estudio de impacto de pertinencia y aplicabilidad. F. Acciones de incidencia. Acompañamos procesos de incidencia en política nacional e internacional. Dirigimos acciones de este tipo, ante instancias, comités y dependencias de organismos internacionales. Hacemos parte y presencia de mesas técnicas y audiencias públicas para tratar temas de salud y de reforma. G. Articulación y alianzas. Establecer alianzas, convenios y redes de trabajo con otras organizaciones sociales, entidades públicas, privadas y organismos internacionales, con el fin de fortalecer la protección de los derechos humanos y el acceso efectivo al derecho a la salud. H. Producción de contenidos y materiales. Diseñar y difundir materiales pedagógicos, comunicativos y de sensibilización sobre derechos humanos y derecho a la salud, utilizando medios impresos, audiovisuales y digitales. I. Actividades complementarias. Realizar toda clase de actividades conexas o complementarias que contribuyan al cumplimiento de su objeto social, en el marco de la ley y dentro de su naturaleza de entidad sin ánimo de lucro. Para el cumplimiento de sus objetivos, la fundación podrá: 1. Celebrar todo tipo de contratos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas; 2. Adquirir o enajenar a cualquier título bienes muebles o inmuebles; 3. Crear o participar en la creación de personas jurídicas sin ánimo de lucro destinadas al

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de junio de 2026 Hora: 23:07:48

Recibo No. AB26217062

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26217062C78EE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cumplimiento de funciones iguales, similares, conexas o complementarias a las suyas, o participar en ellas, según decida la Asamblea General. 4. Celebrar y ejecutar contratos y convenios nacionales e internacionales. 5. Adquirir, enajenar, gravar, constituir, administrar y disponer de toda clase de bienes sean muebles o inmuebles que sean necesarios directa o indirectamente para la realización de su objeto social, instalar, comprar, arrendar, limitar. 6. En general, realizar todos los actos, como uniones temporales, consorcios y suscribir los contratos necesarios para el desarrollo de su objeto. Objetivo General. Contribuir a la promoción, protección y garantía de los derechos humanos, con especial énfasis en el goce efectivo del derecho a la salud, mediante la prestación de servicios de atención, asesoría, consultoría, formación, investigación e incidencia social y política, orientados a mejorar las condiciones de vida y el acceso a una salud digna, equitativa y de calidad para personas y comunidades en situación de vulnerabilidad. Objetivos específicos. En cumplimiento de su misión y objeto social la fundación podrá desarrollar en concordancia con su naturaleza, la constitución y las leyes; los siguientes objetivos. Brindar atención, orientación y acompañamiento técnico, jurídico y social a personas y comunidades cuyos derechos en salud hayan sido vulnerados o se encuentren en riesgo, promoviendo su exigibilidad y reparación. Desarrollar procesos de formación, capacitación y sensibilización en derechos humanos, derecho a la salud, equidad en salud y participación ciudadana, dirigidos a diversos actores sociales, comunitarios, institucionales, corporativos y empresariales. Diseñar e implementar investigaciones, informes técnicos y acciones de veeduría e incidencia orientadas a identificar y transformar situaciones de desigualdad, exclusión o ineficiencia en el acceso y la prestación de servicios de salud. Gestionar celebrar y ejecutar con entidades gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, personas naturales y jurídicas, empresas privadas y/o públicas recursos de financiación, donaciones y/o pactos de cooperación que permitan el cumplimiento del objeto social de conformidad con las leyes colombianas. Gestionar convenio interinstitucionales con entidades sanitarias, educativas, deportivas que puedan coadyuvar al bienestar social. Celebrar convenios y contratos de administración de proyectos y programas de la Fundación. Diseñar y ejecutar campañas educativas y procesos de capacitación técnica orientados a la concientización de las personas sobre el derecho a la salud, el acceso a servicios de atención digna y el fortalecimiento de conocimientos en derechos humanos, promoviendo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de junio de 2026 Hora: 23:07:48

Recibo No. AB26217062

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26217062C78EE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

prácticas informadas, responsables y respetuosas de la dignidad humana.

PATRIMONIO

\$ 20.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Director Ejecutivo es el Representante Legal de la fundación. El Representante Legal podrá tener un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Director Ejecutivo: 1. Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones de la Asamblea General. 2. Presidir las reuniones de la Asamblea General. 3. Convocar a asamblea ordinaria y extraordinaria 4. Buscar y establecer la relación con organismos que colaboren para la buena administración del organismo. 5. Rendir informes anuales de las actividades a la Asamblea General. 6. Las demás que le asignen la Asamblea General y las que sean propias del cargo. 7. Dirigir el funcionamiento y velar por el adecuado uso, mantenimiento, manejo de los bienes y recursos de la entidad. 8. Realizar los gastos con el presupuesto aprobado por la Asamblea General. Firmar las cuentas y documentos relacionados con la Administración y buena marcha de la entidad. 9. Presentar a la Asamblea General los proyectos anuales de presupuesto para su aprobación. 10. Poner en ejecución las políticas, planes y programas diseñados por la Asamblea General 11. Elaborar el presupuesto anual y el proyecto de inversiones, gastos y presentarlo a la Asamblea General para su aprobación. 12. Dictar los actos administrativos, realizar las operaciones y celebrar los contratos necesarios para el cumplimiento de las funciones de la entidad, en cuantía inferior a los 50 Salarios Mínimos. De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias. 13. Organizar la recaudación e inversión de los fondos y ordenar los datos correspondientes. 14. Cumplir y hacer cumplir las órdenes de la Asamblea General y aquellas que considere necesarias para el buen funcionamiento de la Fundación. 15. Diseñar la planta de personal de la entidad, señalar los cargos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de junio de 2026 Hora: 23:07:48

Recibo No. AB26217062

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26217062C78EE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sus funciones, proponer las asignaciones correspondientes y someter el proyecto a la aprobación de la Asamblea General 16. Presentar anualmente un informe administrativo a la Asamblea General, que señale las actividades durante dicho periodo y un balance financiero de la entidad. 17. A través de convenios y contratos, coordinar con las organizaciones no gubernamentales, organizaciones de salud, educación, empresa privada y organismos del orden Municipal, Departamental, Nacional e Internacionales, proyectos, programas y recursos que en materia de atención y apoyo estén dirigidos a la población en situación de enfermedad crónica y en condiciones de vulnerabilidad social. 18. Abrir y manejar conjuntamente con el tesorero cuentas bancarias de la fundación. 19. Las demás funciones que le asignen las normas legales, la Asamblea General y las que le correspondan por naturaleza de su cargo. 20. Dirigir las relaciones de la fundación con otras entidades. 21. Suscribir actos, contratos y convenios 22. Ordenar los gastos de tesorería.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 15 del 25 de marzo de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2025 con el No. 00395286 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Linda Dayana Castro Calvo	C.C. No. 52898237

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 3 del 5 de mayo de 2015 de la Junta Directiva	00249391 del 8 de mayo de 2015 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 15 del 25 de marzo de 2025 de la Asamblea General	00395285 del 17 de julio de 2025 del Libro I de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de junio de 2026 Hora: 23:07:48

Recibo No. AB26217062

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26217062C78EE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de junio de 2026 Hora: 23:07:48

Recibo No. AB26217062

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26217062C78EE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de junio de 2026 Hora: 23:07:48

Recibo No. AB26217062

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26217062C78EE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISANCHO